

Asociación de Internautas



Las preasignaciones de Retevisión

Retevisión 'demuestra' la veracidad de una preasignación no solicitada aportando un contrato con la 'firma' de un usuario fallecido diez meses antes

FACUA continúa recibiendo denuncias de usuarios a los que Retevisión ha preasignado sin su consentimiento, lo que permite al operador facturarles todas sus llamadas sin necesidad de que marquen el prefijo 1050. Una circular emitida el pasado julio por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones permitiría la existencia de fraudes en un importante porcentaje de las preasignaciones.

Retevisión ha pretendido demostrar a una socia de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA) que su marido solicitó la preasignación del operador remitiéndole una copia del contrato que supuestamente firmó el pasado junio para solicitar que la empresa le facturase todas sus llamadas sin necesidad de marcar el prefijo 1050. Pero lo que la compañía no ha tenido en cuenta es que Manuel M.J., de la localidad sevillana de Dos Hermanas, había fallecido diez meses antes de la supuesta firma del contrato.

FACUA advierte que esta irregularidad resulta de extrema gravedad, pues podría tratarse de un supuesto de falsificación de firma en un documento contractual. Pero esta no es más que una de las numerosas denuncias que la Federación está recibiendo en sus oficinas y su portal de Internet por parte de usuarios que han sido preasignados por Retevisión sin su consentimiento e incluso después de haber mostrado a la empresa su rechazo a ser dados de alta en este servicio.

Los usuarios afectados por esta práctica, conocida como slamming, no sólo pagan sus llamadas a un operador que no desean, con las consiguientes diferencias tarifarias, sino que incluso pueden estar abonando doblemente las mismas si tienen contratados determinados planes con Telefónica. Además, cuando se niegan a pagar, Retevisión les amenaza con darlos de alta en registros de morosos advirtiéndoles que la situación les puede "crear problemas a la hora de solicitar créditos, financiaciones y operaciones con pago aplazado".

FACUA está ultimando una denuncia contra estas prácticas, conocidas como slamming, que presentará ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología. La Federación también solicitará la derogación de una circular emitida el pasado julio por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) permitiría la existencia de fraudes en un importante porcentaje de preasignaciones.

FACUA denuncia que desde el 21 de julio del año pasado, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) no permite comprobar la veracidad de cada una de las preasignaciones solicitadas por cualquier operador, y precisamente desde ese mes se han incrementado de forma considerable las denuncias por slamming contra Retevisión.

Según establece la Circular emitida por la CMT en la citada fecha, el operador de acceso (actualmente Telefónica en casi todos los casos), sólo puede comprobar la veracidad del 5% de las solicitudes de preasignación, lo que permitiría la existencia de irregularidades en un importante

porcentaje de los casos.

La Federación exige a Ciencia y Tecnología que tome cartas en el asunto dada la ineficacia de la CMT en el control del mercado de las telecomunicaciones, que está favoreciendo la aparición de todo tipo de irregularidades por parte de los operadores. FACUA demanda una sanción ejemplarizante contra Retevisión y el establecimiento de un mecanismo por el que se devuelva todo el dinero facturado indebidamente a los usuarios, como ocurre en EE.UU., donde la Comisión Federal de Comunicaciones lleva años inspeccionando y sancionando las prácticas de slamming.

Reproducido de FACUA.org

2019 ©Asociación de Internautas